



MEMORANDO

Código Dependencia

MINDEPORTE 26-02-2021 17:58
Al Contestar Cite Este No.: 2021IE0001076 Fol:1 Anex:1 FA:32
ORIGEN 110-OFICINA DE CONTROL INTERNO / JAMES JILBERT LIZARAZO BARBOSA
DESTINO 100-DESPACHO DEL MINISTRO / ERNESTO LUCENA BARRERO
ASUNTO EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE Y CIERRE DE LA VIGENCIA.
OBS

2021IE0001076



Para: Ernesto Lucena Barrero
Ministro del Deporte

De: 110-DESPACHO DEL MINISTRO/OFICINA DE CONTROL INTERNO

Asunto: Evaluación del Control Interno Contable y cierre de la vigencia.

Respetado Señor Ministro,

Atendiendo el rol de evaluación y seguimiento, estipulado en Decreto 648/2017, artículo 2.2.21.4.9 Informes, literal d. “*De control interno contable de que trata el artículo 2.2.21.2.2, lit. a)*”; a continuación, se presenta el resultado de la evaluación al Control Interno Contable y verificación cierre de la vigencia 2020.

Teniendo en cuenta el contenido de dicho informe y en cumplimiento de lo establecido en el procedimiento Informe de Seguimiento Normativo SG-PD-005, se solicita la elaboración del plan de mejoramiento, en el módulo Mejora de la Plataforma Isolución, a más tardar a los cinco (5) días hábiles a partir del recibo del informe final, igualmente se hace saber que el plazo máximo para el cierre de cada observación es de tres (3) meses.

Código y Título	Responsable
H – PE – 01 – 2021: PRESENTACIÓN RESULTADOS DE ESTADOS FINANCIEROS EN AUDIENCIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS.	Oficina Asesora de Planeación
O – SG – 01 – 2021: REGISTROS PLAN DE MEJORAMIENTO.	Oficina de Control Interno
O – RF – 02 – 2020: INDICADOR GESTIÓN DE LOS RECURSOS FÍSICOS.	Secretaría General – Grupo Interno de Trabajo Gestión Administrativa.
O – GF – 03 – 2021: DEBILIDADES DE CONTROL EN LA DOCUMENTACIÓN Y AVANCE DEL PLAN DE MEJORAMIENTO DEL PROCESO.	Secretaría General - Grupo Interno de Trabajo Gestión Financiera y Presupuestal.

Cordialmente,



James Jilbert Lizarazo Barbosa
Jefe Oficina de Control Interno

Anexo: Informe PDF en treinta y dos (32) folios.

Copia: Integrantes del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

Elaboró: Lixy Celmira Romero Navarrete, Profesional Especializado, Contratista OCI.

Revisó: Andres Galvis Pineda / 26-02-2021 17:47

	PROCESO	Versión: 4
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SG-FR-025
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Página 1 de 19

1. DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO

Tipo de Informe: Final

Denominación del Trabajo: Evaluación del Control Interno Contable y Cierre Financiero de la Vigencia 2020.

Objetivo(s):

- Evaluar el cumplimiento, existencia y efectividad de los procedimientos de control en las actividades del proceso contable.
- Verificar que la información financiera cumpla con las características fundamentales de relevancia y representación fiel de que trata el Régimen de Contabilidad Pública.
- Reportar el resultado de la evaluación del control interno contable a través del aplicativo: “Sistema Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública – CHIP Local”.
- Identificar el cumplimiento de los aspectos a tener en cuenta para el cierre contable, según Instructivo 001 del 04-Dic-2020 de la Contaduría General de la Nación.

Alcance: la verificación comprende la gestión realizada por la Entidad del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020.

Marco Normativo:

- ✓ **Resolución No. 193 del 2016:** Contaduría General de la Nación, “Por la cual se incorpora, en los procedimientos transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la Evaluación del Control Interno Contable”. Anexo “Procedimiento para la Evaluación del Control Interno Contable, de la Contaduría General de la Nación”.
- ✓ **Resolución No. 706 de 2016:** Contaduría General de la Nación, “Por la cual se establece la información a reportar, los requisitos, y los plazos de envío a la Contaduría General de la Nación”.
- ✓ **Instructivo No. 001 del 04-Dic-2020:** “Instrucciones relacionadas con el cambio del periodo Contable 2020 - 2021, el reporte de información a la Contaduría General de la Nación y otros asuntos del proceso contable”, Numerales 2.1.2 y 2.2.2.
- ✓ **Manual Único de rendición de cuentas – MURC V2,** en cuanto al posible incumplimiento de la Actividad No. 8 Identificación de Temas Prioritarios para la Rendición de Cuentas

	PROCESO	Versión: 4
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SG-FR-025
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Página 2 de 19

2. METODOLOGÍA:

Se aplicaron las Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de Auditoría, como observación, comparación, consultas de información, verificación y análisis.

Los mecanismos adoptados en el presente seguimiento se fundamentaron en cumplimiento del Decreto Nacional No. 491 del 28-mar-2020, a través de realización de trabajo en casa, mediante el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones.

2.1 Evaluación del Control Interno Contable

Fue generado el cuestionario de evaluación al Control Interno Contable de la vigencia 2020, dispuesto por la Contaduría General de la Nación a través del aplicativo CHIP local, del cual se realizó verificación y seguimiento a 105 preguntas que plantean (32) criterios de control los cuales buscan **verificar** la existencia de control y **evaluar** la efectividad del control teniendo en cuenta los siguientes criterios:

Tabla No. 1 Criterios de control

1 ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO
1.1 ...A. Políticas Contables
1.2 ...B. Etapas Del Proceso Contable
1.2.1 ...B1. Reconocimiento
1.2.1.1B.1.1. Identificación
1.2.1.2B.1.2. Clasificación
1.2.1.3B1.3. Registro
1.2.1.4B1.4. Medición Inicial
1.2.2B.2. Medición Posterior
1.2.3B.3. Revelación
1.2.3.1B.3.1. Presentación De Estados Financieros
1.3 ...C. Rendición De Cuentas E Información A Partes Interesadas
1.4 ...D. Gestión Del Riesgo Contable
2 VALORACIÓN CUALITATIVA
2.1 Fortalezas
2.2 Debilidades
2.3 Avances y Mejoras del Proceso de Control interno contable
2.4 Recomendaciones

Fuente: CHIP local de la CGN y elaborado OCI

	PROCESO	Versión: 4
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SG-FR-025
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Página 3 de 19

Las opciones de calificación que se pueden seleccionar para todas las preguntas serán "SI", "PARCIALMENTE" y "NO", las cuales se valoran de la siguiente forma:

EXISTENCIA (Ex)		EFECTIVIDAD (Ef)	
RESPUESTA	VALOR	RESPUESTA	VALOR
SÍ	0,3	SÍ	0,7
PARCIALMENTE	0,18	PARCIALMENTE	0,42
NO	0,06	NO	0,14

Cada criterio de control tiene un valor total de 1. El 30% de este valor corresponde a la pregunta que busca verificar la existencia del control (Ex), y el 70% restante se distribuye entre las preguntas que buscan evaluar la efectividad del control (Ef). Una vez resuelto el cuestionario en su totalidad, se dividirá la sumatoria de todos los puntajes obtenidos entre el total de criterios, para evaluar la existencia y efectividad. El porcentaje obtenido se multiplicará por cinco. La calificación obtenida oscilará entre 1 y 5 y corresponderá al grado de cumplimiento y efectividad del control interno contable. La escala de calificación se interpreta de la siguiente forma:

RANGOS DE CALIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE

RANGO DE CALIFICACION	CALIFICACIÓN CUALITATIVA
$1.0 \leq \text{CALIFICACION} < 3.0$	DEFICIENTE
$3.0 \leq \text{CALIFICACION} < 4.0$	ADECUADO
$4.0 \leq \text{CALIFICACION} \leq 5.0$	EFICIENTE

Teniendo en cuenta lo anterior, se evaluó la información financiera y presupuestal, en los componentes de las cuentas contables que se ajustan a la Entidad, a través de verificación de información publicada en el Aplicativo Sistema Integrado de Gestión – Isolucion; reportes exportados del aplicativo Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación y soportes documentales de las dependencias que generan registros de hechos económicos al interior de la entidad.

De conformidad con la información y evidencia documental obtenida, se realizaron los registros de valoración cualitativa y cuantitativa al contenido del cuestionario para presentar la Evaluación del Control Interno Contable de la vigencia 2020.

Se realizó seguimiento a las recomendaciones registradas en el informe presentado en la vigencia 2020, que comprendió la Evaluación de Control Interno Contable de la vigencia 2021.

2.2 Cierre financiero de la vigencia 2020

Se verificó el cumplimiento de los aspectos a tener en cuenta para el cierre contable de la vigencia 2020, señalados en el instructivo 001/2020: actividades administrativas; actividades operativas y contables; asuntos relacionados con el reporte de la información a la Contaduría General de la Nación; reporte de operaciones recíprocas; reporte de movimientos y saldo final

	PROCESO	Versión: 4
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SG-FR-025
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Página 4 de 19

en las cuentas de cierre y resultados del ejercicio; rendición de cuentas y reporte de la evaluación al Control Interno Contable.

3. RESULTADOS:

3.1. Evaluación del Control Interno Contable de la vigencia 2020

3.1.1 Valoración cuantitativa

De la verificación realizada al contenido del cuestionario que busca efectuar una Evaluación del Control Interno Contable de la situación financiera generada en la vigencia 2020, se calificó teniendo en cuenta la evidencia de documentación del proceso, controles que se ejecutan, archivos de información generados, flujo de información transversal de otros procesos de la Entidad, oportunidad de información contable generada y reportada, entre otros; se obtuvo el siguiente resultado:

Tabla No. 2 Resumen valoración CIC 2020

Valoración	No. de respuestas
Si	103
Parcialmente	2
No	0
Total	105

Fuente: CHIP local de la CGN y elaborado OCI

Como resultado de la evaluación del control interno contable, la calificación total final obtenida fue de **4.97**, cuyo archivo fue transmitido el 26 de febrero de 2020 a través del CHIP Local a la Contaduría General de la Nación (Ver anexo No. 1), y en la clasificación de la tabla cualitativa definida en el procedimiento de la CGN, el puntaje quedó en el tercer rango de calificación que corresponde a **EFICIENTE**.

Con relación al compromiso asumido por el GIT Financiera y Presupuestal registrado en el informe preliminar, sobre la emisión final de los estados financieros, se dio cumplimiento, cuya información fue enviada a través de correo electrónico a la OCI el 24 de febrero de 2021.

Teniendo en cuenta que los plazos dados por la Contaduría General de la Nación para reportar tanto los estados financieros finales de la vigencia 2020, así como la Evaluación al Control Interno Contable, finalizan el 28 de febrero de 2021, dicho aspecto impide realizar un examen detallado a la información registrada en dichos estados financieros, por tanto quedará registrada la recomendación para realizar una evaluación a los controles en la generación de información registrada en los estados financieros.

3.1.2 Valoración cualitativa

Comprende: la descripción de las principales fortalezas y debilidades detectadas en el curso de la evaluación; los avances con respecto a las recomendaciones realizadas en evaluaciones

	PROCESO	Versión: 4
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SG-FR-025
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Página 5 de 19

anteriores; y las recomendaciones realizadas a la evaluación actual para efectos de mejorar el proceso contable de la entidad.

3.1.2.1 Fortalezas

- ✓ La información registrada en los estados Financieros del Ministerio del Deporte de la vigencia 2020 fueron elaborados en cumplimiento de la Resolución No. 533 de 2015 y reflejan la información con las características fundamentales de relevancia y representación fiel de que trata el Régimen de Contabilidad Pública.
- ✓ Los responsables del proceso Gestión Financiera y Tesorería poseen las habilidades, competencias, experiencia, conocimiento, y compromiso, aspectos que permiten que el proceso se mantenga con calificación a nivel eficiente.
- ✓ Los hechos económicos son gestionados a través del Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación, que permite seguridad razonable de los registros.
- ✓ Se evidenció oportunidad en el reporte de información a entes externos.
- ✓ Se realizaron acciones tendientes a la mejora del proceso, en aspectos recomendados en el informe de Evaluación del Control Interno Contable generado en 2020.

3.1.2.2 Debilidades

- Se tiene pendiente 50% de cumplimiento del Plan de Mejoramiento propuesto por el GIT Gestión Financiera en la vigencia 2020, por cuanto de seis (6) observaciones, presenta tres (3) en estado abierto.
- Se encuentra pendiente la socialización de las políticas contables y seis (6) de ellas por ser aprobadas y publicadas.
- El indicador del Proceso Gestión de los Recursos Físicos "Realización de Inventarios en Servicio", presenta valores desactualizados según su frecuencia, por tanto no cumple con la meta establecida.
- Ausencia de presentación de los estados financieros en la audiencia de rendición de cuentas realizada en la vigencia 2020.
- Impedimento para realizar un examen detallado a la información registrada en los estados financieros finales de la vigencia 2020, teniendo en cuenta que los plazos dados por la

	PROCESO	Versión: 4
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SG-FR-025
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Página 6 de 19

normativa de la Contaduría General de la Nación vencen en la misma fecha tanto para el reporte de estados financieros como para la evaluación del control interno contable.

3.1.3 Avances y mejoras del proceso de control interno contable

- Se realizaron acciones tendientes a la mejora continua en aspectos tales como: actualización de acto administrativo del Comité de Sostenibilidad Contable; Actualización del mapa de riesgos del proceso; actualización de los indicadores; estandarización de las políticas contables; modificación de procedimientos; conciliaciones bancarias efectivas.
- El equipo dispuesto para los registros de los hechos económicos de la Entidad se mantiene actualizado y en capacitación permanente tanto virtual como presencial relativa a los asuntos de carácter contable.
- La información financiera reflejada en estados contables al cierre del periodo 2020 fue realizada con base en el marco normativo para Entidades del Gobierno, incorporado al Régimen de Contabilidad Pública mediante la Resolución 533 de 2015.
- Se realizó toma física de inventarios al cierre de la vigencia 2020.

3.2 Cierre financiero de la vigencia 2020

3.2.1 Actividades administrativas

3.2.1.1 Sobre las **actividades mínimas a realizar**, en cuanto al cierre financiero de la Entidad se visualizó la gestión de cierre realizada en:

- Tesorería;
- Presupuesto;
- Legalización de cajas menores;
- Viáticos y gastos de viaje;
- Anticipos a contratistas y proveedores;
- Recibo a satisfacción de bienes y servicios;
- Reconocimiento de derechos y obligaciones;
- Tomas físicas de inventarios de bienes;
- Conciliaciones bancarias y,
- Verificación, conciliación y ajuste de operaciones recíprocas.

3.2.1.2. Numeral **1.1.2 Flujo de información**, para la generación de flujo de información y documentación hacia el área contable, fue generada la Circular Interna No. 020 del 10-nov-2020, la cual contiene los aspectos para cierre vigencia fiscal 2020 y guarda concordancia con los lineamientos emitidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Dicha circular fue socializada a través de correo electrónico a los servidores públicos de la Entidad, en la misma se tuvieron en cuenta los siguientes aspectos:

1. Registros Presupuestales

	PROCESO	Versión: 4
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SG-FR-025
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Página 7 de 19

2. Radicación de cuentas para pago
 - 2.1 Reservas presupuestales año 2019
 - 2.2 Pagos y obligaciones con presupuesto del año 2020
 - 2.3 De la constitución con rezago presupuestal con presupuesto de la vigencia 2020
3. Legalización de comisiones de servicio y/o legalización gastos de desplazamiento
 - 3.1 Fecha límite para atender y autorizar comisiones de servicios de la vigencia
 - 3.2 Fecha límite para legalización de avances realizados
 - 3.3 Fecha límite para legalización de comisión de servicios y/o gasto desplazamiento
 - 3.4 Advertencia sobre el reconocimiento de comisiones o gastos de desplazamiento
4. Cajas menores
 - 4.1 Fecha límite para legalización
 - 4.2 Aspectos a tener en cuenta para la legalización
 - 4.3 Fecha límite para entrega de soportes
5. Venta de servicios en el Centro de Alto Rendimiento
 - 5.1 Fecha límite para facturación y pago de servicios prestados y conciliación de la cartera por cobrar
6. Reporte de Hechos Económicos
 - 6.1 Fecha límite para reportar novedades
 - 6.2 Conciliación de recursos no ejecutados y rendimientos financieros por parte de supervisores de contratos con el GIT Tesorería
 - 6.3 Conciliación reintegros de contratación
 - 6.4 Reintegro de recursos no ejecutados
7. Resumen fechas claves
8. Lineamientos apertura vigencia 2021.

3.2.1.3 Se verificó la actualización de la información básica en el Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública – CHIP, la misma corresponde a la de la Entidad y los datos de la Entidad se encuentran actualizados.

3.2.2 Actividades Operativas y Contables

De seguimiento al cumplimiento de las actividades operativas y contables con ocasión del cierre del periodo contable, fueron realizadas las siguientes:

- Análisis, verificaciones y ajustes.
- Conciliación entre las áreas de la entidad que generan información contable.
- Ajuste de saldos de beneficios a empleados.
- Existencia real de bienes, derechos, obligaciones y documentos soporte idóneos.
- Formalización, soporte y actualización de derechos, obligaciones, ingresos, gastos y costos.

	PROCESO	Versión: 4
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SG-FR-025
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Página 8 de 19

- Agregación de información.
- Reconocimiento de obligaciones pensionales.

3.2.3 Respecto de los asuntos relacionados con el reporte de la información a la Contaduría General de la Nación, se evidencia que la Entidad dio cumplimiento al envío de la información a la CGN, atendiendo los requisitos para la información a reportar a través del Sistema CHIP, mediante los formularios dispuestos: Categoría Información Contable Pública - Convergencia y Categoría Evaluación de Control Interno Contable, así:

3.2.3.1 El plazo citado en el numeral 2.1.1 del instructivo 001/2020, indica que la fecha límite de presentación de *Información contable pública - Convergencia* es el 15 de febrero de 2021, en cumplimiento de este ítem se cuenta con el certificado de reporte de información contable pública, la cual fue transmitida el 15 de febrero de 2021, a través del CHIP, diligenciando los siguientes formularios:

- ✓ CGN2015_001 Saldos y movimientos – Convergencia.
- ✓ CGN2015_002 Operaciones recíprocas – Convergencia.
- ✓ CGN2016C01 Variaciones trimestrales significativas.
- ✓ CGN2020_004_COVID_19

3.2.3.2 En cuanto a la Evaluación del Control Interno Contable del periodo 2020, el plazo emitido en el numeral 2.1.2 del instructivo 001/2020, la fecha límite dada corresponde a 28 de febrero de 2021, dicho reporte se realizará tan pronto se obtenga respuesta a la réplica de lo consignado en el presente informe.

3.2.3.3 La información financiera generada se encuentra pendiente de ser allegados los archivos finales, los cuales serán entregados antes de la emisión del informe final, corresponde a:

- Notas a los estados financieros individuales.
- Estado de situación financiera.
- Estado de Resultados.
- Estado de actividad financiera, económica y social.
- Estado de Cambios en el Patrimonio.
- Certificaciones de la información reportada a 31-dic-2020, que dan cuenta de la aprobación es los estados financieros sobre cumplimiento de las etapas del proceso contable, así como las cifras contenidas en los mismos corresponden de manera fidedigna con la registrada en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación.
- Informe de operaciones recíprocas.
- Variaciones significativas

HALLAZGOS:

Teniendo en cuenta las debilidades registradas en el informe de Evaluación al Control Interno Contable, a continuación, se describen Hallazgos y Observaciones.

	PROCESO	Versión: 4
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SG-FR-025
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Página 9 de 19

H – GF – 01 – 2021: DEBILIDADES DE CONTROL EN LA DOCUMENTACIÓN Y AVANCE DEL PLAN DE MEJORAMIENTO DEL PROCESO:

Condición:

Se observó debilidad de control de la documentación del proceso Gestión Financiera y Tesorería que se encuentra publicada en el Sistema Integrado de Gestión Isolucion presenta documentación desactualizada y ausencia de publicación de seis (6) políticas contables, asimismo persiste parte de lo observado en el informe de Evaluación del Control Interno Contable de la vigencia 2019, de igual manera se detectó que de las políticas contables publicadas en la página Web institucional, quedaron cinco (5) repetidas.

Acorde con lo anterior, dicho aspecto quedo descrito en el hallazgo N° 953 y Observación N° 14 en el SIG Isolución, de lo cual fue establecido el plan de mejoramiento, sin embargo al cierre de la vigencia 2020 quedaron en estado abierto, el avance de cumplimiento de dicho plan a 31 de diciembre de 2020 fue del 50%, quedando un hallazgo y dos observaciones.

Criterios:

- Procedimiento **GO-PD-001** “*Elaboración y Control de Documentos*”, versión 8 del 24-mar-2020, **numeral 4.1 Documentos del SIG**, “(...) *La documentación del Sistema Integrado de Gestión es susceptible a cambios permanentes en busca de la mejora continua. Los responsables de los procesos o jefes de oficina deben asegurar la actualización de los documentos cuando sea necesario, con el fin de asegurar la correcta ejecución de los procesos.*” (El subrayado es nuestro).
- Decreto No. 1083 del 26-may-2015, “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.” **artículo 2.2.21.5.2 Manuales de procedimientos**. “*Como instrumento que garantice el cumplimiento del control interno en las organizaciones públicas, éstas elaborarán, adoptarán y aplicarán manuales a través de los cuales se documentarán y formalizarán los procedimientos a partir de la identificación de los procesos institucionales*”.
- Resolución No. 2359 del 23-dic-2019, “Por la se establecen los Grupos Internos de Trabajo del Ministerio del Deporte y se asignan sus funciones”, artículo 4º **Funciones de los coordinadores de grupo**, numeral 8. “*Revisar y verificar toda la documentación de los procesos a su cargo, sirviendo como punto de control de calidad para mitigar la probabilidad de ocurrencia de los riesgos y errores en los procesos del grupo a su cargo.*”

Posibles causas identificadas por la Oficina de Control Interno

- Posible ausencia de controles en las actividades de verificación de documentos del proceso.
- Debilidad en los controles al seguimiento de información por parte de la primera y segunda línea de defensa.
- Potencial inexistencia de personal para cubrir la totalidad de actividades del proceso.

	PROCESO	Versión: 4
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SG-FR-025
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Página 10 de 19

Descripción del riesgo:

El presente Hallazgo se relaciona con el Riesgo Operativo “*Incumplir las actividades de la Gestión Financiera que no permita la optimización de los recursos asignados al Ministerio o que no refleje la realidad financiera de la Entidad*”, del proceso Gestión Financiera y Tesorería incluido en el mapa de riesgos de gestión, por cuanto se estaría incurriendo en el cumplimiento de la causa “C1” identificada en dicho mapa y que corresponde a: “*Desactualización de los documentos del proceso de Gestión Financiera de la Entidad, debido a la desarticulación con los lineamientos impartidos y/o a la normatividad vigente aplicable.*”.

Efectos:

- El contar con procedimientos desactualizados, genera entendimiento inadecuado o equivocado a los usuarios de la información.
- Generación de información errada al aplicar normatividad interna desactualizada.
- El Hallazgo descrito puede llegar a generar la materialización del riesgo relacionado.
- Puede llegar a presentar en un futuro glosas y hallazgos por parte de los entes externos de control.

Réplica recibida del responsable del Proceso Gestión Financiera y respuesta de la Oficina de Control Interno:

A través de memorando 2020IE0000984 del 23-feb-2020, el Grupo Interno de Trabajo de Gestión Financiera y Presupuestal allegó respuesta al presente hallazgo, así:

“A continuación, se presenta la información y evidencias del control en la documentación y avance del plan de mejoramiento pertinente al seguimiento de la evaluación del proceso de Gestión Financiera y Tesorería.

Procedimiento Cadena Presupuestal

Se envió a través de la herramienta de Isolución a la Oficina Asesoría de Planeación el martes, 29 de diciembre de 2020, con el fin de ser publicado.

Fecha Creación	Fecha Envío	Sucursal	Justificación	Tipo de Solicitud	Solicitante	Destinatarios	Proceso	Estado
29/dic./2020	29/dic./2020	Nivel Global	Ajuste en objetivo, definiciones e inclusión de nueva normatividad aplicables a la Gestión Financiera y presupuestal	Cambio	Cristina Meneses Hoyos	Sistema de Gestión de Calidad	Gestión Financiera y Tesorería	Enviada

Procedimiento Legalización de Viáticos y/o Gastos de Desplazamiento

Se envió a través de la herramienta de Isolución a la Oficina Asesoría de Planeación el lunes, 28 de diciembre de 2020, con el fin de ser publicado.

Fecha Creación	Fecha Envío	Sucursal	Justificación	Tipo de Solicitud	Solicitante	Destinatarios	Proceso	Estado
28/dic./2020	28/dic./2020	Nivel Global	Actualizar el procedimiento con la normatividad vigente y/o lineamientos aplicables para el proceso de Gestión Financiera y Tesorería e inclusión de un control.	Cambio	Cristina Meneses Hoyos	Sistema de Gestión de Calidad	Gestión Financiera y Tesorería	Enviada

Procedimiento Constitución, Ejecución y Seguimiento de Reservas Presupuestales y Cuentas por Pagar

	PROCESO	Versión: 4
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SG-FR-025
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Página 11 de 19

Se envió a través de la herramienta de Isolución a la Oficina Asesoría de Planeación el lunes, 28 de diciembre de 2020, con el fin de ser publicado.

28/dic./2020	28/dic./2020	Nivel Global	Actualizar el procedimiento con la normatividad vigente y/o lineamientos aplicables para el proceso de Gestión Financiera y Presupuestal	Cambio	Cristina Meneses Hoyos	Sistema de Gestión de Calidad	Gestión Financiera y Tesorería	Enviada
--------------	--------------	--------------	--	--------	------------------------	-------------------------------	--------------------------------	---------

Procedimiento de *Registros Contables y Elaboración de Estados Financieros*

Se envió a través de la herramienta de Isolución a la Oficina Asesoría de Planeación el lunes, 28 de diciembre de 2020, con el fin de ser publicado.

28/dic./2020	28/dic./2020	Nivel Global	Actualizar el procedimiento con la normatividad vigente y/o lineamientos aplicables para el proceso de Gestión Financiera. cambio Plantilla instructivo 2020	Cambio	Cristina Meneses Hoyos	Sistema de Gestión de Calidad	Gestión Financiera y Tesorería	Enviada
--------------	--------------	--------------	--	--------	------------------------	-------------------------------	--------------------------------	---------

Elaboración de Estados Financieros

Se envió a través de la herramienta de Isolución a la Oficina Asesoría de Planeación el martes, 15 de diciembre de 2020, con el fin de ser publicado

15/dic./2020	15/dic./2020	Nivel Global	Se hace necesario ajustarlo bajo la nueva normatividad y Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera del Marco Normativo para Entidades de Gobierno	Cambio	Cristina Meneses Hoyos	Coordinador GIT Planeación y Gestión, Sistema de Gestión de Calidad	Gestión Financiera y Tesorería	Enviada
--------------	--------------	--------------	---	--------	------------------------	---	--------------------------------	---------

Se crean las siguientes políticas contables:

- Política Contables de Arrendamientos
- Política Contable de Beneficios a Empleados
- Política Contable de Cuentas por Pagar
- Política Contable de Ingresos con Contraprestación e Ingresos sin Contraprestacional
- Política Contable de Intangibles
- Política Contable de Provisiones, Pasivos, Contingentes y Activos Contingentes

Las anteriores se encuentran es estado de borrador en la herramienta Isolución con fechas de actualización el 17 y 22 de febrero de 2020.

Nuevo	Activo	Estado De Documento	Usuario RaviAprob	Fecha	Fecha Actualización	Seguridad	Plantilla	Vista previa	Nombre	Version	Codigo	Autor	Proceso
☒	☒	Borrador		20/nov./2020	22/feb./2021		Política		Política Contable de Arrendamientos. v1	1	GF-PO-014	Juan Sebastian Vega Lagos	Gestión Financiera y Tesorería
☒	☒	Borrador		20/nov./2020	17/feb./2021		Política		Política Contable de Beneficios a Empleados. v1	1	GF-PO-016	Juan Sebastian Vega Lagos	Gestión Financiera y Tesorería
☒	☒	Borrador		20/nov./2020	17/feb./2021		Política		Política Contable de Cuentas por Pagar. v1	1	GF-PO-015	Juan Sebastian Vega Lagos	Gestión Financiera y Tesorería
☒	☒	Borrador		20/nov./2020	17/feb./2021		Política		Política Contable de Ingresos con Contraprestación e Ingresos sin Contraprestación. v1	1	GF-PO-018	Juan Sebastian Vega Lagos	Gestión Financiera y Tesorería
☒	☒	Borrador		19/nov./2020	17/feb./2021		Política		Política Contable de Intangibles. v1	1	GF-PO-013	Juan Sebastian Vega Lagos	Gestión Financiera y Tesorería
☒	☒	Borrador		20/nov./2020	17/feb./2021		Política		Política Contable de Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes. v1	1	GF-PO-017	Juan Sebastian Vega Lagos	Gestión Financiera y Tesorería

Las siguientes políticas se publicaron en la página de la Entidad en el siguiente enlace <https://www.mindeporte.gov.co/index.php?idcategoria=99214>

- Política Contable de Intangibles

	PROCESO	Versión: 4
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SG-FR-025
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Página 12 de 19

Mindeporte | Ministro | Normatividad | Contratación | Control y Rendición de Cuentas | Planeación, Gestión y Control | Servicio al Ciudadano | Sala de Prensa

Rendición de Cuentas
Sistema de Control Interno
Información Contable y Financiera
Oficina Control Interno Disciplinario

Inicio / Control y Rendición de Cuentas
/ Información Contable y Financiera / Políticas contables
/ **GF-PO-013-12 POLÍTICA CONTABLE DE INTANGIBLES__1_**

Contenido
GF-PO-013-12 POLÍTICA CONTABLE DE INTANGIBLES__1_
2016-12-31 16:21:17
gf_po_013_12_politica_contable_de_intangibles_1.pdf
[128 KB]
[Descargar](#)

- *Política Contables de Arrendamientos*

Mindeporte | Ministro | Normatividad | Contratación | Control y Rendición de Cuentas | Planeación, Gestión y Control | Servicio al Ciudadano | Sala de Prensa

Rendición de Cuentas
Sistema de Control Interno
Información Contable y Financiera
Oficina Control Interno Disciplinario

Inicio / Control y Rendición de Cuentas
/ Información Contable y Financiera / Políticas contables
/ **GF-PO-014- 13 POLÍTICA CONTABLE DE ARRENDAMIENTOS__1_**

Contenido
GF-PO-014- 13 POLÍTICA CONTABLE DE ARRENDAMIENTOS__1_
2016-12-31 16:21:17
gf_po_014_13_politica_contable_de_arrendamientos_1.pdf
[155 KB]
[Descargar](#)

- *Política Contable de Cuentas por Pagar*

Mindeporte | Ministro | Normatividad | Contratación | Control y Rendición de Cuentas | Planeación, Gestión y Control | Servicio al Ciudadano | Sala de Prensa

Rendición de Cuentas
Sistema de Control Interno
Información Contable y Financiera
Oficina Control Interno Disciplinario

Inicio / Control y Rendición de Cuentas
/ Información Contable y Financiera / Políticas contables
/ **GF-PO-015-14 POLÍTICA CONTABLE DE CUENTAS POR PAGAR__1_**

Contenido
GF-PO-015-14 POLÍTICA CONTABLE DE CUENTAS POR PAGAR__1_
2016-12-31 16:21:17
gf_po_015_14_politica_contable_de_cuentas_por_pagar_1.pdf
[100 KB]
[Descargar](#)

- *Política Contable de Beneficios a Empleados*

	PROCESO	Versión: 4
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SG-FR-025
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Página 13 de 19

Mindeporte | Ministro | Normatividad | Contratación | Control y Rendición de Cuentas | Planeación, Gestión y Control | Servicio al Ciudadano | Sala de Prensa

Rendición de Cuentas Inicio / Control y Rendición de Cuentas / Información Contable y Financiera / Políticas contables / **GF-PO-016-15 POLÍTICA CONTABLE DE BENEFICIO EMPLEADOS**

Sistema de Control Interno

Información Contable y Financiera

Oficina Control Interno Disciplinario

Contenido

GF-PO-016-15 POLÍTICA CONTABLE DE BENEFICIO EMPLEADOS

2020-12-21 16:31:39

[gf_po_016_15_politica_contable_de_beneficio_empleados.pdf](#) [138 kB]

Descargar

- *Política Contable de Provisiones, Pasivos, Contingentes y Activos Contingentes*

Mindeporte | Ministro | Normatividad | Contratación | Control y Rendición de Cuentas | Planeación, Gestión y Control | Servicio al Ciudadano | Sala de Prensa

Rendición de Cuentas Inicio / Control y Rendición de Cuentas / Información Contable y Financiera / Políticas contables / **GF-PO-017-16 POLÍTICA CONTABLE DE PROVISION PASIVOS CONTINGENTES Y ACTIVOS CONTINGENTES**

Sistema de Control Interno

Información Contable y Financiera

Oficina Control Interno Disciplinario

Contenido

GF-PO-017-16 POLÍTICA CONTABLE DE PROVISION PASIVOS CONTINGENTES Y ACTIVOS CONTINGENTES

2020-10-31 16:31:39

[gf_po_017_16_politica_contable_de_provision_pasivos_contingentes_y_activos_contingentes.pdf](#) [204 kB]

Descargar

- *Política Contable de Ingresos con Contraprestación e Ingresos sin Contraprestacional*

Mindeporte | Ministro | Normatividad | Contratación | Control y Rendición de Cuentas | Planeación, Gestión y Control | Servicio al Ciudadano | Sala de Prensa

Rendición de Cuentas Inicio / Control y Rendición de Cuentas / Información Contable y Financiera / Políticas contables / **GF-PO-018-17 POLÍTICA CONTABLE DE INGRESOS CON CONTRAPRESTACIÓN E INGRESOS SIN CONTRAPRESTACIÓN**

Sistema de Control Interno

Información Contable y Financiera

Oficina Control Interno Disciplinario

Contenido

GF-PO-018-17 POLÍTICA CONTABLE DE INGRESOS CON CONTRAPRESTACIÓN E INGRESOS SIN CONTRAPRESTACIÓN

2020-12-01 16:31:39

[gf_po_018_17_politica_contable_de_ingresos_con_contraprestacion_e_ingresos_sin_contraprestacion.pdf](#) [121 kB]

Descargar

	PROCESO	Versión: 4
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SG-FR-025
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Página 14 de 19

Respuesta de la OCI:

Una vez analizada la réplica, se evidencia que el Proceso Gestión Financiera y Tesorería inicio la gestión en el Sistema Integrado de Gestión Isolucion entre el 15 y 29 de diciembre de 2020, el trámite de cinco (5) documentos del proceso; y el 20 de noviembre de 2020 de seis (6) políticas contables pendientes de su publicación, no obstante a cierre de la vigencia 2020 no fueron finalizados los trámites, por tanto la información que hace parte de los lineamientos del proceso no quedo publicada por falta de aprobación, aspecto que denota una posible ausencia de seguimiento y control por parte del Proceso Gestión Financiera y Tesorería.

Referente al estado del plan de mejoramiento no se recibió réplica.

Por lo anterior, y considerando las acciones adelantadas por el Proceso Gestión Financiera y Tesorería, el presente hallazgo queda registrado en el presente informe bajo la connotación de observación, con el siguiente título: **O – GF – 03 – 2021: DEBILIDADES DE CONTROL EN LA DOCUMENTACIÓN Y AVANCE DEL PLAN DE MEJORAMIENTO DEL PROCESO.**

H – PE – 01 – 2021: PRESENTACIÓN RESULTADOS DE ESTADOS FINANCIEROS EN AUDIENCIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS:

Condición:

En la realización de audiencia de rendición de cuentas de la vigencia 2020, no se tuvo en cuenta la presentación de información de estados financieros, aspecto que también fue identificado en la evaluación de los periodos 2018 y 2019.

Criterio:

Lo anterior puede llegar a incumplir el **numeral 4.2** de los instructivos expedidos por la Contaduría General de la Nación **N° 001 de las vigencias 2018, 2019 y 2020**, donde indica: *“En cumplimiento de los propósitos del Sistema Nacional de Contabilidad Pública, en particular el de Rendición de Cuentas, incluido en el Referente teórico y metodológico de la regulación contable pública del Régimen de Contabilidad Pública, y en concordancia con lo previsto sobre el tema en la Ley 489 de 1998, las entidades presentarán, en la fecha en la que se realice la audiencia pública de Rendición de Cuentas, el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultado al 31 de diciembre del año anterior, en concordancia con la estrategia de Buen Gobierno.”.*

Manual Único de rendición de cuentas – MURC V2, en cuanto al posible incumplimiento de la Actividad No. 8 Identificación de Temas Prioritarios para la Rendición de Cuentas, *“Descripción: dado que la información que se requiere brindar es amplia de acuerdo con los intereses de los diferentes actores, las entidades deben priorizar. Por lo anterior, se sugiere que se efectúen los siguientes pasos: (...) c. Categorizar la información de acuerdo con: las requeridas por normatividad, es decir, las que por estricto cumplimiento se deben transmitir, de igual forma, categorizar información en relación a la cantidad de solicitudes de los actores, a la vez que determinar información acorde al contexto y misión de la entidad. (...)”*

	PROCESO	Versión: 4
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SG-FR-025
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Página 15 de 19

Posibles causas identificadas por la Oficina de Control Interno:

- Posible desconocimiento de la normatividad o del contenido mínimo que debe darse a conocer a la comunidad en la audiencia pública de rendición de cuentas.
- Posible ausencia de controles en el proceso de elaboración y preparación para la audiencia de rendición de cuentas.

Descripción del riesgo:

El presente Hallazgo se relaciona con el riesgo identificado como; *“Incumplimiento a la normatividad por la no aplicación de modelos de políticas públicas”* del proceso Formulación y Adopción de Políticas, Planes y Programas; el cual se materializó por la no presentación los Estados Financieros en el evento de Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.

Efecto:

Lo anterior puede conllevar a posible incumplimiento de directrices emitidas por la Contaduría General de la Nación, Ley de Transparencia, Manual de Único de Rendición de Cuentas, posibles glosas por parte de los entes de control y posible pérdida de imagen institucional.

Réplica recibida del responsable del Proceso Planeación Estratégica y respuesta de la Oficina de Control Interno:

A través de memorando 2020IE0001016 del 24-feb-2020, la Oficina Asesora de Planeación remitió respuesta extemporánea al presente hallazgo con el siguiente contenido:

“Al respecto le informamos que, si bien los estados financieros no fueron presentados específicamente durante el espacio de la audiencia pública de rendición de cuentas, esta información sí se encontraba incluida en el informe de rendición de cuentas del periodo 2019-2020, el cual fue puesto a disposición de toda la ciudadanía por medio de su publicación en la página web del Ministerio y mediante la apertura de un foro virtual a disposición del sector y de la ciudadanía en general con el fin que se realizarán los comentarios, sugerencias e inquietudes sobre éste.

Los estados financieros se encuentran en el informe en el numeral 2.7 "Gestión Presupuestal y Financiera" en la página 106 y el foro virtual fue abierto a la ciudadanía en el mes de julio de 2020 en el siguiente link <https://www.mindeporte.gov.co/index.php?idcategoria=98015>”

Respuesta de la OCI: Una vez analizada la réplica, se entiende y acepta la respuesta recibida, la cual corresponde a la misma información que fue observada en la ejecución de actividades realizadas por el auditor en la presente evaluación, por tanto, la respuesta no desvirtúa lo descrito en el hallazgo, el mismo se mantiene como quedó registrado en el informe preliminar.

Recomendación Específica:

Generar controles para que sea incluida la información financiera y presupuestal en los próximos eventos de Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.

	PROCESO	Versión: 4
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SG-FR-025
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Página 16 de 19

OBSERVACIONES:

O – SG – 01 – 2021: REGISTROS PLAN DE MEJORAMIENTO:

Producto del informe a la Evaluación del Control Interno Contable de la vigencia 2019, se detectó que el hallazgo “**H-PE-001-2020: PRESENTACIÓN ESTADOS FINANCIEROS EN AUDIENCIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS**” no fue registrado en el SIG Isolucion y por tanto no se realizó un plan de mejora; asimismo la observación “**O-GF-001-2020: POLÍTICAS CONTABLES**”, quedó registrada como hallazgo, aspectos que representan debilidad de autocontrol, por tanto podría llegar a incumplir con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, en cuanto al mecanismo de prevención y verificación en procura del mejoramiento continuo.

Réplica recibida del responsable del Proceso Seguimiento y Evaluación a la Gestión y respuesta de la Oficina de Control Interno:

Teniendo en cuenta que no se aportó réplica por parte del Proceso, se mantiene en firme el contenido de la presente observación.

Recomendación Específica:

Fortalecer los mecanismos de autocontrol en la prevención y verificación de la información, en especial el/los registro(s) que se realizan en aplicativos dispuestos para ello, teniendo en cuenta que los resultados de éstos son insumo para toma de decisiones.

O – RF – 02 – 2020: INDICADOR GESTIÓN DE LOS RECURSOS FÍSICOS:

Se evidencio en el SIG Isolucion que el indicador del Proceso Gestión de los Recursos Físicos llamado: “*Realización de Inventarios en Servicio*”, presenta valores desactualizados según su frecuencia y por tanto no cumple con la meta establecida, aspecto que puede afectar el cumplimiento de las actividades del proceso y representar posible ausencia de monitoreo a la evaluación de resultados del proceso y puede llegar a incumplir con:

- Resolución No. 2359 del 23-dic-2019, "Por la se establecen los Grupos Internos de Trabajo del Ministerio del Deporte y se asignan sus funciones", artículo 4º **Funciones de los coordinadores de grupo**, numeral 6. “*Consolidar, analizar y hacer seguimiento a los indicadores generados por los procesos del área de su competencia.*”.
- Guía para la construcción y análisis de Indicadores de Gestión del Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP, versión 4, del año 2018.
- Instructivo Indicadores de Gestión GO-IN-001 del Ministerio del Deporte, versión 2 del 28 de febrero de 2018.
- Numeral 7.2.1 del **Manual Operativo Sistema de Gestión Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG**, versión 3 de diciembre de 2019, que dispone “*La evaluación continua o autoevaluación lleva a cabo el monitoreo a la operación de la entidad a través de la medición de los resultados generados en cada proceso, (...), teniendo en cuenta los*

	PROCESO	Versión: 4
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SG-FR-025
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Página 17 de 19

indicadores de gestión, (...). De esta manera, se evalúa su diseño y operación en un período de tiempo determinado, por medio de la medición y el análisis de los indicadores, cuyo propósito fundamental será tomar las decisiones relacionadas con la corrección o el mejoramiento del desempeño”.

Réplica recibida del responsable del Proceso Gestión de los Recursos Físicos y respuesta de la Oficina de Control Interno:

Teniendo en cuenta que no se recibió réplica por parte del Proceso, se mantiene en firme el contenido de la presente observación.

Recomendaciones Específicas:

Monitorear periódicamente los indicadores del proceso, a fin de establecer con mayor precisión las oportunidades de mejora de los procesos y analizar el desempeño de las acciones.

Reportar información oportuna, con el fin de generar una medición a/los indicador(es) que permita la toma de decisiones acertadas.

O – GF – 03 – 2021: DEBILIDADES DE CONTROL EN LA DOCUMENTACIÓN Y AVANCE DEL PLAN DE MEJORAMIENTO DEL PROCESO

Se observó debilidad de control de la documentación publicada en el Sistema Integrado de Gestión Isolucion y perteneciente al proceso Gestión Financiera y Tesorería, debido a que se encuentra desactualizada; de igual forma se evidencia ausencia de publicación de seis (6) políticas contables, situación observada en el informe de Evaluación del Control Interno Contable de la vigencia 2019.

Acorde con lo anterior, dicho aspecto quedo descrito en el hallazgo N° 953 y Observación N° 14 en el SIG Isolucion, de lo cual fue establecido el plan de mejoramiento, sin embargo, al cierre de la vigencia 2020 quedaron en estado abierto, y el avance de cumplimiento de dicho plan a 31 de diciembre de 2020 fue del 50%, quedando en total un (1) hallazgo y dos (2) observaciones.

Lo anterior puede llegar a incumplir:

- Procedimiento **GO-PD-001** “Elaboración y Control de Documentos”, versión 8 del 24-mar-2020, **numeral 4.1 Documentos del SIG**, “(...) La documentación del Sistema Integrado de Gestión es susceptible a cambios permanentes en busca de la mejora continua. Los responsables de los procesos o jefes de oficina deben asegurar la actualización de los documentos cuando sea necesario, con el fin de asegurar la correcta ejecución de los procesos.” (El subrayado es nuestro).
- Decreto No. 1083 del 26-may-2015, “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.” **artículo 2.2.21.5.2 Manuales de procedimientos**. “Como instrumento que garantice el cumplimiento del control interno en las organizaciones públicas, éstas elaborarán, adoptarán y aplicarán manuales a través de los cuales

	PROCESO	Versión: 4
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SG-FR-025
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Página 18 de 19

se documentarán y formalizarán los procedimientos a partir de la identificación de los procesos institucionales”.

- Resolución No. 2359 del 23-dic-2019, "Por la se establecen los Grupos Internos de Trabajo del Ministerio del Deporte y se asignan sus funciones", artículo 4º **Funciones de los coordinadores de grupo**, numeral 8. *“Revisar y verificar toda la documentación de los procesos a su cargo, sirviendo como punto de control de calidad para mitigar la probabilidad de ocurrencia de los riesgos y errores en los procesos del grupo a su cargo.”*

Recomendación Específica:

Fortalecer los controles al interior del proceso, con el fin de realizar seguimiento permanente en especial las actividades relacionadas con el Sistema Isolucion y las relativas al avance del plan de mejoramiento evitando superar los plazos establecidos en los lineamientos internos.

4. CONCLUSIONES:

4.1 Como resultado de la valoración a los criterios de control en cumplimiento de las etapas de reconocimiento, identificación, clasificación, medición, registro, revelación de los hechos económicos, oportunidad en el cierre de la vigencia 2020 y presentación de estados financieros, el presente seguimiento concluye con calificación cuantitativa de **4.97** y clasificada a nivel cualitativo en el rango **eficiente**, aspecto que evidencia el logro de la existencia y efectividad de los procedimientos de control, por tanto la información financiera cumple con las características fundamentales de relevancia y representación fiel en cumplimiento del Régimen de Contabilidad Pública; se destaca el nivel de compromiso y responsabilidad que se evidenció en la vigencia 2020 por parte del Proceso Gestión Financiera y Tesorería.

4.2 La presente evaluación concluye en firme el Hallazgo **H-PE-01-2020**; y las Observaciones: **O – SG – 01 – 2021, O – RF – 02 – 2020 y O – GF – 03 – 2021.**

5. RECOMENDACIONES GENERALES:

Implementar controles y/o realizar las acciones preventivas o correctivas que permitan subsanar las debilidades detectadas en la presente evaluación:

1. Publicación oportuna de la información contable a los usuarios de la información, así como la presentación de estos en la audiencia de rendición de cuentas.
2. Verificar y analizar la información contable con el fin de identificar indicadores que midan la gestión y que generen valor en la mejora de los procesos internos, así mismo realizar la medición de cada indicador establecido de acuerdo con la periodicidad descrita en la ficha técnica.
3. Tener en cuenta los seguimientos realizados por OAP y OCI registrados a los Mapas de Riesgos, verificando de forma periódica posibles ajustes a los mismos en

	PROCESO	Versión: 4
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SG-FR-025
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Página 19 de 19

concordancia con la Política de Administración del Riesgo de Mindeporte, realizando acciones correctivas y preventivas para robustecer los controles de los riesgos identificados.

4. Depurar los saldos existentes en las operaciones recíprocas.

5. Teniendo en cuenta el análisis realizado en cuentas del balance, así como del reporte de estados financieros y variaciones significativas, la información será objeto de análisis por parte de la Oficina Control Interno sobre las partidas que ameriten seguimiento, en cumplimiento de la normatividad y procedimientos establecidos.

6. Continuar el fortalecimiento de mecanismos de verificación sobre el cumplimiento de lo establecido en las políticas, manuales, instructivos y procedimientos internos relativos al proceso contable.

7. Realizar periódicamente revisión de los documentos que reposan en el SIG Isolucion, con el fin de identificar si proceden actualizaciones, en procura de la eficacia del proceso.

8. Realizar capacitación permanente a los supervisores en ternas del proceso contable y financiero, que permita generar información en términos de oportunidad y calidad, con el fin de efectuar registro y revelación de en los estados financieros acorde a la normativa.

9. Mantener el fortalecimiento de los controles en la generación de información contable, con el fin de mejorar o mantener el rango de calificación obtenido en la vigencia 2020.

10. Establecer los planes de mejora a que haya lugar, por parte de los procesos involucrados.

Memorando remitido firmado por:

James Lizarazo Barbosa
Jefe Oficina de Control Interno

Anexo No. 1. Reporte Evaluación del Control Interno Contable de la vigencia 2020 (12 folios).

Anexo No. 2. Certificado de envío de la CGN (1 folio).

Copia: Integrantes Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

Elaboró: Lixy Celmira Romero Navarrete, Profesional Especializado, Contratista OCI.

Revisó: Andrés Galvis Pineda, Profesional Especializado OCI.

Anexo N° 1 - Reporte Evaluación del Control Interno Contable de la vigencia 2020 (12 folios).

24800000 - Ministerio del Deporte
GENERAL
01-01-2020 al 31-12-2020
EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE
CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1	ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO				4,97
1.1.1	1. LA ENTIDAD HA DEFINIDO LAS POLÍTICAS CONTABLES QUE DEBE APLICAR PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DE ACUERDO CON EL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE APLICAR?	SI	El proceso Gestión Financiera allego en la Eval.CIC-2019 la generación de 17 políticas, de las cuales se observó publicación de 11 en el SIG Isolucion, de éstas, cinco (5) fueron publicadas el 04-ene-2021; quedando pendiente la publicación de las restantes 6: 1. Política Contable de Intangibles (sin publicación en Isolucion, publicada en Web) 2. Política Contable de Cuentas por Pagar (sin publicación en Isolucion, publicada en Web) 3. Política Contable de Arrendamientos (sin publicación en Isolucion, publicada en Web) 4. Política Contable de Beneficios a Empleados (sin publicar). 5. Política Contable de Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes (sin publicar). 6. Política Contable de ingresos con contraprestación e ingresos sin contraprestación (sin publicar). Del comparativo realizado con la publicación en pág. Web, allí fueron publicadas 20 políticas contables, de las cuales, cinco se encuentran repetidas. 1. Cuenta con la política publicada en Isolucion y el pág. Web institucional del Manual de políticas contables para la elaboración y presentación de estados financieros V1 (14-ene-2020), código GF-PO-001, numeral 4.3 hace alusión a: Políticas para el desarrollo de la función contable . 0 2. Se cuenta con la publicación en el SIG Isolución de 11 políticas (ver Hoja Doc.Proceso). 3. El GIT Fcra publicó en la Web institucional las políticas contables, en la ruta: Inicio/ Control y Rendición de Cuentas /Información Contable y Financiera/Políticas contables.	0,93	
1.1.2	1.1. SE SOCIALIZAN LAS POLÍTICAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	No se evidencio a cierre 31-dic-2020 la socialización de las políticas contables publicadas.		
1.1.3	1.2. LAS POLÍTICAS ESTABLECIDAS SON APLICADAS EN EL DESARROLLO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Se evidencia a través de los registro de hechos económicos en los aplicativos dispuestos para el proceso presupuestal y contable.		
1.1.4	1.3. LAS POLÍTICAS CONTABLES RESPONDEN A LA NATURALEZA Y A LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD?	SI	Se observa lo descrito en las Políticas contables, cumple con la naturaleza y actividad de la Entidad.		
1.1.5	1.4. LAS POLÍTICAS CONTABLES PROPENDEN POR LA REPRESENTACIÓN FIEL DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	El resultado de representación fiel de la información financiera se evidencia a través de la generación de información en los estados financieros emitidos por la entidad durante la vigencia 2020.		
1.1.6	2. SE ESTABLECEN INSTRUMENTOS (PLANES, PROCEDIMIENTOS, MANUALES, REGLAS DE NEGOCIO, GUÍAS, ETC) PARA EL SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO DERIVADOS DE LOS HALLAZGOS DE AUDITORÍA INTERNA O EXTERNA?	SI	La Entidad tiene dispuesto en el Sistema Integrado de Gestión Isolucion, los procedimientos y formatos aprobados para seguimiento al cumplimiento de los Planes de Mejoramiento.	1,00	

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1.1.7	2.1. SE SOCIALIZAN ESTOS INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO CON LOS RESPONSABLES?	SI	La Oficina de Control Interno socializa la importancia del cumplimiento y seguimiento a los Planes de Mejoramiento de forma permanente mediante asesoría y acompañamiento.		
1.1.8	2.2. SE HACE SEGUIMIENTO O MONITOREO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO?	SI	La Oficina Control Interno realiza el seguimiento al cumplimiento de los Planes de Mejoramiento suscritos, para la vigencia 2020 se emitieron informes a través del Sistema de Gestión Documental GESDOC memorandos números: a nivel CGR: 2020IE0000241 (29-ene-2020); 2020IE0002956 (17-jul-2020); y, PM de gestión a nivel interno No. 2020IE0000760 (05-mar-2020); No. 2020IE0003455 (13-ago-2020); No. 2020IE0003463 (13-ago-2020).		
1.1.9	3. LA ENTIDAD CUENTA CON UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (PROCEDIMIENTO, MANUAL, REGLA DE NEGOCIO, GUÍA, INSTRUCTIVO, ETC.) TENDIENTE A FACILITAR EL FLUJO DE INFORMACIÓN RELATIVO A LOS HECHOS ECONÓMICOS ORIGINADOS EN CUALQUIER DEPENDENCIA?	SI	Cuenta con: 1. Política GF-PO-001 Manual de políticas contables para la elaboración y presentación de estados financieros V1 (14-ene-2020), numeral 4.4. 2. Circular Interna No. 020 del 10-nov-2020.	1,00	
1.1.10	3.1. SE SOCIALIZAN ESTAS HERRAMIENTAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	La socialización de los instrumentos es realizada a través de correo electrónico y la información es publicada para consulta en el sistema de gestión - Isolucion y en la Intranet Institucional.		
1.1.11	3.2. SE TIENEN IDENTIFICADOS LOS DOCUMENTOS IDÓNEOS MEDIANTE LOS CUALES SE INFORMA AL ÁREA CONTABLE?	SI	Existen formatos establecidos y aprobados por la entidad, los cuales se encuentran publicados en el sistema de gestión - Isolucion.		
1.1.12	3.3. EXISTEN PROCEDIMIENTOS INTERNOS DOCUMENTADOS QUE FACILITEN LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA?	SI	Los procedimientos se encuentran creados y aprobados por procesos, los cuales se encuentran publicados en el Sistema de Gestión Isolucion y responden a facilitar el flujo de información.		
1.1.13	4. SE HA IMPLEMENTADO UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO) SOBRE LA IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS EN FORMA INDIVIDUALIZADA DENTRO DEL PROCESO CONTABLE DE LA ENTIDAD?	SI	Cuenta con: Cuenta con: 1. Política GF-PO-007 Política Contable de Inventarios , versión 1 del 24-dic-2020. 2. Manual de Almacén RF-MN-001, versión 6 del 02-Dic-2020.	1,00	
1.1.14	4.1. SE HA SOCIALIZADO ESTE INSTRUMENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Los lineamientos son socializados a los servidores públicos directamente relacionados con el proceso interno.		
1.1.15	4.2. SE VERIFICA LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS?	SI	El responsable del Almacén a través del aplicativo SOA, registra los inventarios en unidades.		
1.1.16	5. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA O PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LAS CONCILIACIONES DE LAS PARTIDAS MÁS RELEVANTES, A FIN DE LOGRAR UNA ADECUADA IDENTIFICACIÓN Y MEDICIÓN?	SI	Se evidencia: 1. Política GF-PO-001 Manual de políticas contables para la elaboración y presentación de estados financieros V1 (14-ene-2020), numeral 4.10 refiere las operaciones recíprocas. 2. Existe el Procedimiento Conciliaciones Bancarias , V4 (29-oct-2020), código GF-PD-019. 3. Cuenta con formatos aprobados para elaborar conciliaciones bancarias y conciliación de operaciones recíprocas. - Circular Interna No. 004 del 08-may-2020.	1,00	
1.1.17	5.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	La socialización de los instrumentos es realizada a través de correo electrónico y se generó a través del aplicativo de Gestión Documental GESDOC el memorando No. 2020IE0001901 del 18-may-2020.		

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1.1.18	5.2. SE VERIFICA LA APLICACIÓN DE ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS?	SI	Los responsables del proceso contable realizan verificaciones de los saldos, de las partidas previo a la presentación de los estados financieros, de existir diferencias, éstas son ajustadas oportunamente.		
1.1.19	6. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN EN QUE SE DEFINA LA SEGREGACIÓN DE FUNCIONES (AUTORIZACIONES, REGISTROS Y MANEJOS) DENTRO DE LOS PROCESOS CONTABLES?	SI	Los procedimientos, manuales y guías internos segregan las actividades a través de diagramas de flujo el desarrollo de las mismas; adicionalmente cada GIT tiene definidos los procedimientos.	1,00	
1.1.20	6.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	La socialización de los instrumentos es realizada a través de correo electrónico y la información es publicada para consulta en el sistema de gestión - Isolución.		
1.1.21	6.2. SE VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	SI	En la realización de seguimientos, evaluaciones y auditorias por la Oficina Control Interno se verifican los lineamientos inscritos en los documentos internos de la Entidad. Cada dependencia a través del cumplimiento de la gestión de sus procesos.		
1.1.22	7. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA, LINEAMIENTO O INSTRUCCIÓN PARA LA PRESENTACIÓN OPORTUNA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	La Política GF-PO-001 Manual de políticas contables para la elaboración y presentación de estados financieros V1 (14-ene-2020).	1,00	
1.1.23	7.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	La socialización de los instrumentos es realizada a través de correo electrónico y la información es publicada para consulta en el sistema de gestión - Isolucion.		
1.1.24	7.2. SE CUMPLE CON LA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	SI	Con el emisión de información registrada en los Estados financieros mensuales publicados en página Web institucional y reportes trimestrales realizados a la CGN a través del CHIP.		
1.1.25	8. EXISTE UN PROCEDIMIENTO PARA LLEVAR A CABO, EN FORMA ADECUADA, EL CIERRE INTEGRAL DE LA INFORMACIÓN PRODUCIDA EN LAS ÁREAS O DEPENDENCIAS QUE GENERAN HECHOS ECONÓMICOS?	SI	Circular Interna No. 020 del 10-nov-2020.	1,00	
1.1.26	8.1. SE SOCIALIZA ESTE PROCEDIMIENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	La socialización de los instrumentos es realizada a través de correo electrónico y la información es publicada en la Intranet Institucional.		
1.1.27	8.2. SE CUMPLE CON EL PROCEDIMIENTO?	SI	Con el registro de hechos económicos y generación de estados financieros, se observa cumplimiento de los procedimientos.		
1.1.28	9. LA ENTIDAD TIENE IMPLEMENTADAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS PARA REALIZAR PERIÓDICAMENTE INVENTARIOS Y CRUCES DE INFORMACIÓN, QUE LE PERMITAN VERIFICAR LA EXISTENCIA DE ACTIVOS Y PASIVOS?	SI	Manual del Almacén código RF-MN-001, versión 6 del 02-dic-2020.	1,00	

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(U nidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1.1.29	9.1. SE SOCIALIZAN LAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	La socialización de los instrumentos es realizada a través de correo electrónico y la información es publicada para consulta en el sistema de gestión - Isolucion.		
1.1.30	9.2. SE CUMPLE CON ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS?	SI	Con el registro de hechos económicos y generación de estados financieros, se observa cumplimiento de los procedimientos.		
1.1.31	10. SE TIENEN ESTABLECIDAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS SOBRE ANÁLISIS, DEPURACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CUENTAS PARA EL MEJORAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN?	SI	1. La Política GF-PO-001 Manual de políticas contables para la elaboración y presentación de estados financieros V1 (14-ene-2020), numeral 4.9 Depuración contable permanente . 2. Resolución No. 1814 del 31-Dic-2020, Por medio de la cual se armoniza la reglamentación que crea y regula el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable y se deroga la Resolución 001939 de 2012.	1,00	
1.1.32	10.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	La socialización de los instrumentos es realizada a través de correo electrónico y la información es publicada para consulta en el sistema de gestión - Isolucion.		
1.1.33	10.2. EXISTEN MECANISMOS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS?	SI	Con el registro de hechos económicos y generación de estados financieros, se observa cumplimiento de los procedimientos.		
1.1.34	10.3. EL ANÁLISIS, LA DEPURACION Y EL SEGUIMIENTO DE CUENTAS SE REALIZA PERMANENTEMENTE O POR LO MENOS PERIÓDICAMENTE?	SI	El análisis, depuración y seguimiento de cuentas es realizado por el GIT Gestión Financiera y Presupuestal de forma permanente en especial con cada cierre financiero mensual.		
1.2.1.1.1	11. SE EVIDENCIA POR MEDIO DE FLUJOGRAMAS, U OTRA TÉCNICA O MECANISMO, LA FORMA COMO CIRCULA LA INFORMACIÓN HACIA EL ÁREA CONTABLE?	SI	Cuenta con el Aplicativo Sistema integrado de gestión - ISOLUCION, mediante el cual se encuentra la publicación de procedimientos, manuales, políticas e instructivos, los cuales describen las actividades y responsabilidad de cada dependencia transversal a la generación de información contable.	1,00	
1.2.1.1.2	11.1. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS PROVEEDORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	La identificación de los proveedores de información dentro del proceso contable se encuentra identificado (Jurídica, IVC, Servicios CAR, Contratación).		
1.2.1.1.3	11.2. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS RECEPTORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	En la Caracterización del Proceso Contable que reposa en el aplicativo del Sistema Integrado de Gestión se tienen identificados los receptores o clientes de la información contable y financiera, tanto internos como externos.		
1.2.1.1.4	12. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE INDIVIDUALIZADOS EN LA CONTABILIDAD, BIEN SEA POR EL ÁREA CONTABLE, O BIEN POR OTRAS DEPENDENCIAS?	SI	Los derechos y obligaciones se encuentran individualizados en el Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación, los estados financieros reflejan dicha información.	1,00	

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(U nidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1.2.1.1.5	12.1. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE MIDEN A PARTIR DE SU INDIVIDUALIZACIÓN?	SI	Los derechos y obligaciones son medidos a partir de su individualización, aspecto que se evidencia en el uso de cuentas contables del balance, igualmente los registros se realizan a través de SIIF Nación.		
1.2.1.1.6	12.2. LA BAJA EN CUENTAS ES FACTIBLE A PARTIR DE LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES?	SI	La entidad cuenta con inventario individualizado, por tanto en el momento de dar de baja un bien, éste cuenta con la identificación a través de placa numerada; donde la baja se emite por tercero.		
1.2.1.1.7	13. PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE TOMA COMO BASE EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Los hechos económicos son identificados teniendo en cuenta las políticas contables aplicables a la entidad.	1,00	
1.2.1.1.8	13.1. EN EL PROCESO DE IDENTIFICACIÓN SE TIENEN EN CUENTA LOS CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEFINIDOS EN LAS NORMAS?	SI	Se tienen identificados los criterios para el reconocimiento de los hechos económicos descritos en las políticas contables.		
1.2.1.2.1	14. SE UTILIZA LA VERSIÓN ACTUALIZADA DEL CATÁLOGO GENERAL DE CUENTAS CORRESPONDIENTE AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	La entidad utiliza la versión actualizada del catálogo general de cuentas, el cual esta siendo aplicado a la Entidad, el mismo se encuentra parametrizado en el Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación.	1,00	
1.2.1.2.2	14.1. SE REALIZAN REVISIONES PERMANENTES SOBRE LA VIGENCIA DEL CATÁLOGO DE CUENTAS?	SI	El personal involucrado en el proceso contable de la Entidad cuenta con generadores y revisores de información. El GIT Gestión Presupuestal y Financiera se mantiene actualizado en lo referente a la normatividad expedida por la CGN.		
1.2.1.2.3	15. SE LLEVAN REGISTROS INDIVIDUALIZADOS DE LOS HECHOS ECONÓMICOS OCURRIDOS EN LA ENTIDAD?	SI	Los registros son individualizados, se cuenta con el manejo de cuentas contables específicas.	1,00	
1.2.1.2.4	15.1. EN EL PROCESO DE CLASIFICACIÓN SE CONSIDERAN LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	En el proceso de clasificación se tiene en cuenta el marco normativo aplicable a la entidad, se cumple en el uso de cuentas contables definidas en el catálogo contable, el cual se encuentra parametrizado en el SIIF Nación.		
1.2.1.3.1	16. LOS HECHOS ECONÓMICOS SE CONTABILIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	SI	El SIIF Nación clasifica los registros realizados en orden numérico y cronológico de manera automática, el cual funciona al día y en línea a través de la web del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.	1,00	
1.2.1.3.2	16.1. SE VERIFICA EL REGISTRO CONTABLE CRONOLÓGICO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS?	SI	El registro contable cronológico de los hechos económicos es verificado por el GIT Financiera y Presupuestal de manera permanente a través de la consulta de reportes en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF- Nación.		
1.2.1.3.3	16.2. SE VERIFICA EL REGISTRO CONSECUTIVO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	SI	Los hechos económicos registrados en libros de contabilidad son verificados permanentemente con los reportes de consulta de información que se realizan a diario en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF- Nación.		
1.2.1.3.4	17. LOS HECHOS ECONÓMICOS REGISTRADOS ESTÁN RESPALDADOS EN DOCUMENTOS SOPORTE IDÓNEOS?	SI	Todos los registros de los hechos económicos que realiza la Entidad se encuentran debidamente respaldados con soportes que garantizan la idoneidad de la información.	1,00	
1.2.1.3.5	17.1. SE VERIFICA QUE LOS REGISTROS CONTABLES CUENTEN CON LOS DOCUMENTOS DE ORIGEN INTERNO O EXTERNO QUE LOS SOPORTEN?	SI	Todos los registros contables que realiza la Entidad cuentan con los documentos que lo soportan.		

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(U nidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1.2.1.3.6	17.2. SE CONSERVAN Y CUSTODIAN LOS DOCUMENTOS SOPORTE?	SI	Se cuenta con archivo de gestión documental de los soportes que generan hechos económicos en cada dependencia del Mindeporte.		
1.2.1.3.7	18. PARA EL REGISTRO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE ELABORAN LOS RESPECTIVOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	Los comprobantes de contabilidad son generados automáticamente en el momento del registro de la información contable a través del Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación.	1,00	
1.2.1.3.8	18.1. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE REALIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	SI	El Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación genera de forma automática la información en orden cronológico.		
1.2.1.3.9	18.2. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE ENUMERAN CONSECUTIVAMENTE?	SI	La numeración en los comprobantes de contabilidad es generada de manera automática en la medida de registro de los hechos económicos, teniendo en cuenta que la información es producida a través de SIIF Nación.		
1.2.1.3.10	19. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE SOPORTADOS EN COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	El Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación genera automáticamente la información en los libros de contabilidad a partir de los comprobantes de contabilidad.	1,00	
1.2.1.3.11	19.1. LA INFORMACIÓN DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD COINCIDE CON LA REGISTRADA EN LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	Teniendo en cuenta que la información es gestionada a través de SIIF Nación, los registros realizados en los comprobantes de contabilidad para de manera automática a los libros de contabilidad.		
1.2.1.3.12	19.2. EN CASO DE HABER DIFERENCIAS ENTRE LOS REGISTROS EN LOS LIBROS Y LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD, ¿SE REALIZAN LAS CONCILIACIONES Y AJUSTES NECESARIOS?	SI	Debido a que la información es gestionada a través de SIIF Nación, los registros entre libros y comprobantes de contabilidad son exactos por lo que no da lugar a diferencias.		
1.2.1.3.13	20. EXISTE ALGÚN MECANISMO A TRAVÉS DEL CUAL SE VERIFIQUE LA COMPLETITUD DE LOS REGISTROS CONTABLES?	SI	El GIT Gestión Contable y Presupuestal, indica que el mecanismo utilizado es el autocontrol, que consiste en verificar a diario con base en los soportes recibidos que los mismos sean registrados.	1,00	
1.2.1.3.14	20.1. DICHO MECANISMO SE APLICA DE MANERA PERMANENTE O PERIÓDICA?	SI	El GIT Financiera y Presupuestal manifestó que el mecanismo es aplicado de manera permanente y automática.		
1.2.1.3.15	20.2. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN ACTUALIZADOS Y SUS SALDOS ESTÁN DE ACUERDO CON EL ÚLTIMO INFORME TRIMESTRAL TRANSMITIDO A LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN?	SI	La información registrada en los libros de contabilidad en SIIF Nación es acorde con el último informe trimestral transmitido a la CGN.		
1.2.1.4.1	21. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN INICIAL DE LOS HECHOS ECONÓMICOS UTILIZADOS POR LA ENTIDAD CORRESPONDEN AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	La medición inicial se encuentra descrita en las Políticas Contables creadas, aprobada y publicadas en el Sistema Integrado de Gestión Isolución y en la página Web Institucional.	1,00	

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(U nidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1.2.1.4.2	21.1. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS CONTENIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD, SON DE CONOCIMIENTO DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	Los criterios de medición, se encuentran descritos y establecidos en cada política contable.		
1.2.1.4.3	21.2. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS SE APLICAN CONFORME AL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE A LA ENTIDAD?	SI	Estados financieros a 31-dic-2020 son expresados en pesos colombianos, las cuentas contables a nivel detallado identifican el valor de cada transacción.		
1.2.2.1	22. SE CALCULAN, DE MANERA ADECUADA, LOS VALORES CORRESPONDIENTES A LOS PROCESOS DE DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN, AGOTAMIENTO Y DETERIORO, SEGÚN APLIQUE?	SI	Los cálculos se realizan con base en lo descrito en las políticas contables.	1,00	
1.2.2.2	22.1. LOS CÁLCULOS DE DEPRECIACIÓN SE REALIZAN CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LA POLÍTICA?	SI	Los cálculos se realizan con base en lo descrito en las políticas contables.		
1.2.2.3	22.2. LA VIDA ÚTIL DE LA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, Y LA DEPRECIACIÓN SON OBJETO DE REVISIÓN PERIÓDICA?	SI	Los responsables de generar información financiera, realizan la revisión de la depreciación.		
1.2.2.4	22.3. SE VERIFICAN LOS INDICIOS DE DETERIORO DE LOS ACTIVOS POR LO MENOS AL FINAL DEL PERIODO CONTABLE?	SI	La verificación de los indicios de deterioro de los activos, son verificados por los responsables de los procesos financiero y recursos físicos, para la vigencia 2020 no hubo deterioro en los insumos químicos.		
1.2.2.5	23. SE ENCUENTRAN PLENAMENTE ESTABLECIDOS LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN POSTERIOR PARA CADA UNO DE LOS ELEMENTOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Los criterios de medición posterior, se encuentran descritos y establecidos en cada política contable.	1,00	
1.2.2.6	23.1. LOS CRITERIOS SE ESTABLECEN CON BASE EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Lo descrito en la política contable fueron establecidos con base en el marco normativo aplicable a la Entidad.		
1.2.2.7	23.2. SE IDENTIFICAN LOS HECHOS ECONÓMICOS QUE DEBEN SER OBJETO DE ACTUALIZACIÓN POSTERIOR?	SI	Los hechos económicos son identificados y se tiene en cuenta aquellos que deben ser objeto de actualización posterior.		
1.2.2.8	23.3. SE VERIFICA QUE LA MEDICIÓN POSTERIOR SE EFECTÚA CON BASE EN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	La medición posterior es aplicada en las verificaciones permanentes de los registros contables y se tienen en cuenta los criterios establecidos en el marco normativo aplicable a la Entidad.		

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(U nidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1.2.2.9	23.4. LA ACTUALIZACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS SE REALIZA DE MANERA OPORTUNA?	SI	La actualización de los hechos económicos se realiza oportunamente, y teniendo en cuenta la normatividad legal vigente que es aplicable a la entidad.		
1.2.2.10	23.5. SE SOPORTAN LAS MEDICIONES FUNDAMENTADAS EN ESTIMACIONES O JUICIOS DE PROFESIONALES EXPERTOS AJENOS AL PROCESO CONTABLE?	SI	Para las mediciones fundamentadas en estimaciones o juicios de profesionales, la Entidad cuenta con asesoría externa, igualmente para el caso de partidas por procesos de litigios o demandas, los profesionales de la Oficina Asesora Jurídica brindan la información necesaria para realizar los registros de carácter contable.		
1.2.3.1.1	24. SE ELABORAN Y PRESENTAN OPORTUNAMENTE LOS ESTADOS FINANCIEROS A LOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	Elaboración y publicación de los estados financieros. Se observó a 16-FEB-2021, publicación mensual en la página Web de EF a 30-nov-2020, en cuanto a publicaciones en la cartelera de la Entidad, no se tuvo alcance por los aspectos presentados de la pandemia Covid-19, además de estar realizando actividades laborales desde casa.	1,00	
1.2.3.1.2	24.1. SE CUENTA CON UNA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Se cuenta Política GF-PO-001 Manual de políticas contables para la elaboración y presentación de estados financieros V1 (14-ene-2020), numeral 4.5.		
1.2.3.1.3	24.2. SE CUMPLE LA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO ESTABLECIDA PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Los estados financieros mensuales y reportes trimestrales de la vigencia 2020, se encuentran publicados en la página Web institucional.		
1.2.3.1.4	24.3. SE TIENEN EN CUENTA LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA LA TOMA DE DECISIONES EN LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD?	SI	Se evidencia que la toma de decisiones por parte de la Alta Dirección esta centrada principalmente en la Ejecución Presupuestal de la respectiva vigencia, sin afirmar que no sean conocidos o tenidos en cuenta los diferentes estados financieros y contables que produce la entidad.		
1.2.3.1.5	24.4. SE ELABORA EL JUEGO COMPLETO DE ESTADOS FINANCIEROS, CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE?	SI	Los estados financieros fueron firmados y allegados a la Oficina de Control Interno el 24-feb-2020, aspecto que quedará como recomendación para posterior evaluación, con el fin de verificar la efectividad de los controles.		
1.2.3.1.6	25. LAS CIFRAS CONTENIDAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS COINCIDEN CON LOS SALDOS DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	SI	Se verificó que las cifras contenidas en los estados financieros coinciden con los saldos de los libros de contabilidad, a través del aplicativo SIIF Nación.	1,00	
1.2.3.1.7	25.1 SE REALIZAN VERIFICACIONES DE LOS SALDOS DE LAS PARTIDAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS PREVIO A LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Los responsables del proceso contable realizan verificaciones de los saldos, de las partidas previo a la presentación de los estados financieros, de existir diferencias, éstas son ajustadas oportunamente.		
1.2.3.1.8	26. SE UTILIZA UN SISTEMA DE INDICADORES PARA ANALIZAR E INTERPRETAR LA REALIDAD FINANCIERA DE LA ENTIDAD?	SI	Los indicadores que miden la información contable, fueron clasificados como de gestión., partiendo que la Entidad es pública de orden nacional, cuenta con asignación presupuestal clasificada por rubros, no se utiliza un análisis e interpretación de la Situación Financiera de la entidad por cuanto no genera recursos propios.	1,00	

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1.2.3.1.9	26.1. LOS INDICADORES SE AJUSTAN A LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD Y DEL PROCESO CONTABLE?	SI	En el SIG Isolucion, se observaron los indicadores del Proceso Gestión Financiera y Tesorería son: 1- Devolución de las solicitudes radicadas para registro de la cadena presupuestal o registro contable (periodicidad de medición mensual, última medición reportada a nov-2020. 2- Errores en el proceso de registro en el aplicativo SIIF asociados a la Cadena Presupuestal (periodicidad de medición mensual, última medición reportada a nov-2020). 3- Informes de seguimiento presupuestal reportados , (periodicidad de medición mensual, última medición reportada a nov-2020. Los cuales miden el cumplimiento de metas a nivel de presupuestal. *El indicador del Proceso Gestión de los Recursos Físicos, relacionado con el proceso contable es: Realización de Inventarios en Servicio , periodicidad de medición anual, última medición reportada a 2019. El indicador del Proceso Gestión de los Recursos Físicos Realización de Inventarios en Servicio , presenta valores desactualizados según su frecuencia, por tanto no cumple con la meta establecida.		
1.2.3.1.10	26.2. SE VERIFICA LA FIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN UTILIZADA COMO INSUMO PARA LA ELABORACIÓN DEL INDICADOR?	SI	La información reportada en los indicadores del proceso gestión financiera, corresponde con los registros de información a partir de datos de SIIF Nación.		
1.2.3.1.11	27. LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTA LA SUFICIENTE ILUSTRACIÓN PARA SU ADECUADA COMPRESIÓN POR PARTE DE LOS USUARIOS?	SI	Se soporta con las notas a los estados financieros y con los reportes de variaciones significativas realizadas en la vigencia 2020.	1,00	
1.2.3.1.12	27.1. LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CUMPLEN CON LAS REVELACIONES REQUERIDAS EN LAS NORMAS PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEL MARCO NORMATIVO APLICABLE?	SI	Las notas a los estados financieros fueron allegadas a la Oficina de Control Interno el 24-feb-2020, aspecto que quedará como recomendación para posterior evaluación, con el fin de verificar la efectividad de los controles.		
1.2.3.1.13	27.2. EL CONTENIDO DE LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REVELA EN FORMA SUFICIENTE LA INFORMACIÓN DE TIPO CUALITATIVO Y CUANTITATIVO PARA QUE SEA ÚTIL AL USUARIO?	SI	Las notas a los estados financieros fueron allegadas a la Oficina de Control Interno el 24-feb-2020, aspecto que quedará como recomendación para posterior evaluación, con el fin de verificar la efectividad de los controles.		
1.2.3.1.14	27.3. EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, SE HACE REFERENCIA A LAS VARIACIONES SIGNIFICATIVAS QUE SE PRESENTAN DE UN PERIODO A OTRO?	SI	Las notas a los estados financieros fueron allegadas a la Oficina de Control Interno el 24-feb-2020, aspecto que quedará como recomendación para posterior evaluación, con el fin de verificar la efectividad de los controles.		
1.2.3.1.15	27.4. LAS NOTAS EXPLICAN LA APLICACIÓN DE METODOLOGÍAS O LA APLICACIÓN DE JUICIOS PROFESIONALES EN LA PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN, CUANDO A ELLO HAY LUGAR?	SI	Las notas a los estados financieros fueron allegadas a la Oficina de Control Interno el 24-feb-2020, aspecto que quedará como recomendación para posterior evaluación, con el fin de verificar la efectividad de los controles.		
1.2.3.1.16	27.5. SE CORROBORA QUE LA INFORMACIÓN PRESENTADA A LOS DISTINTOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN SEA CONSISTENTE?	SI	La información contenida en los estados financieros, corresponde a la misma registrada y generada en el Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación y a la reportada en el sistema consolidador CHIP.		

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1.3.1	28. PARA LAS ENTIDADES OBLIGADAS A REALIZAR RENDICIÓN DE CUENTAS SE PRESENTAN LOS ESTADOS FROS EN LA MISMA? SI NO ESTÁ OBLIGADA A RENDICIÓN DE CUENTAS ¿SE PREPARA INFORMACIÓN FRA CON PROPÓSITOS ESPECÍFICOS QUE PROPENDAN POR LA TRANSPARENCIA?	PARCIALMENTE	En la audiencia de rendición de cuentas efectuada en la vigencia 2020 no se presentaron estados financieros ni resultados presupuestales, aspecto que presenta incumplimiento por parte del órgano máximo de Mindeporte pese a las recomendaciones generadas en los informes del Control Interno Contable de las vigencias 2019 y 2020. No obstante, se evidencia en la pagina web de la entidad en el link de Control y Rendición de Cuentas que se publican los respectivos estados financieros y la ejecución presupuestal; como también se llevo a cabo un foro en el mes de diciembre con el fin de colocar a disposición de la ciudadanía la información sobre la gestión financiera de la vigencia 2020.	0,88	
1.3.2	28.1. SE VERIFICA LA CONSISTENCIA DE LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS CON LAS PRESENTADAS EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS O LA PRESENTADA PARA PROPÓSITOS ESPECÍFICOS?	SI	Las cifras presentadas en los estados financieros es la que corresponde a la reportada en el Sistema consolidador CHIP y la registrada en el SIIF Nación.		
1.3.3	28.2. SE PRESENTAN EXPLICACIONES QUE FACILITEN A LOS DIFERENTES USUARIOS LA COMPRESIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTADA?	SI	Las explicaciones de la información financiera presentada, se encuentra en las notas a los estados financieros, no obstante cuando se requiere ampliación o explicación por parte de un usuario, el responsable del proceso Financiero y contable tiene la disponibilidad de realizar las respectivas explicaciones atendiendo las cualidades de la información contable.		
1.4.1	29. EXISTEN MECANISMOS DE IDENTIFICACIÓN Y MONITOREO DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	SI	Política administración del riesgo-Ministerio del Deporte, V4 del 03-jun-2020, cód. GO-PO-002, Publicado en el aplicativo Isolución de Mindeporte.	1,00	
1.4.2	29.1. SE DEJA EVIDENCIA DE LA APLICACIÓN DE ESTOS MECANISMOS?	SI	Seguimientos por OAP y OCI publicados en el Aplicativo Isolución de Mindeporte.		
1.4.3	30. SE HA ESTABLECIDO LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA Y EL IMPACTO QUE PUEDE TENER, EN LA ENTIDAD, LA MATERIALIZACIÓN DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	SI	Seguimientos por OAP y OCI publicados en el Aplicativo Isolución de Mindeporte.	1,00	
1.4.4	30.1. SE ANALIZAN Y SE DA UN TRATAMIENTO ADECUADO A LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE EN FORMA PERMANENTE?	SI	Cuenta con revisiones en conjunto con la OAP de la Entidad.		
1.4.5	30.2. LOS RIESGOS IDENTIFICADOS SE REVISAN Y ACTUALIZAN PERIÓDICAMENTE?	SI	Seguimientos por OAP y OCI publicados en el Aplicativo Isolucion y en la web de Mindeporte.		
1.4.6	30.3. SE HAN ESTABLECIDO CONTROLES QUE PERMITAN MITIGAR O NEUTRALIZAR LA OCURRENCIA DE CADA RIESGO IDENTIFICADO?	SI	Reportes mapa de riesgos de gestión y corrupción publicados en el Aplicativo Isolucion y en la Web de Mindeporte.		
1.4.7	30.4. SE REALIZAN AUTOEVALUACIONES PERIÓDICAS PARA DETERMINAR LA EFICACIA DE LOS CONTROLES IMPLEMENTADOS EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Cuenta con revisiones en conjunto con la OAP de la Entidad.		

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(U nidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1.4.8	31. LOS FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS EN EL PROCESO CONTABLE POSEEN LAS HABILIDADES Y COMPETENCIAS NECESARIAS PARA SU EJECUCIÓN?	SI	Los funcionarios involucrados en el proceso contable poseen las habilidades y competencias necesarias requeridas para la ejecución de las actividades del mismo, acorde con los requisitos del Manual de Funciones para funcionarios de planta y requisitos estudios previos para personal contratista.	1,00	
1.4.9	31.1. LAS PERSONAS INVOLUCRADAS EN EL PROCESO CONTABLE ESTÁN CAPACITADAS PARA IDENTIFICAR LOS HECHOS ECONÓMICOS PROPIOS DE LA ENTIDAD QUE TIENEN IMPACTO CONTABLE?	SI	Los funcionarios del proceso contable cuentan con la capacitación y conocimiento normativo.		
1.4.10	32. DENTRO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN SE CONSIDERA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	1. Manual Plan Institucional del Capacitación , V1 del 28-ago-2018, cód. GH-MN-003 2. Procedimiento de formación y capacitación V4 del 30-nov-2015, cód. GH-PD-007.	1,00	
1.4.11	32.1. SE VERIFICA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN?	SI	El Procedimiento de formación y capacitación V4 del 30-nov-2015, cód. GH-PD-007, contempla la verificación de la ejecución del plan de capacitación.		
1.4.12	32.2. SE VERIFICA QUE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DESARROLLADOS APUNTAN AL MEJORAMIENTO DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES?	SI	Informe Plan Anual de Capacitación 2020.		
2.1	FORTALEZAS	SI	1. La información registrada en los estados Financieros del Ministerio del Deporte de la vigencia 2020 fueron elaborados en cumplimiento de la Resolución No. 533 de 2015 y reflejan la información con las características fundamentales de relevancia y representación fiel de que trata el Régimen de Contabilidad Pública. 2. Los responsables del proceso Gestión Financiera y Tesorería poseen las habilidades, competencias, experiencia, conocimiento, y compromiso, aspectos que permiten que el proceso se mantenga con calificación a nivel eficiente. 3. Los hechos económicos son gestionados a través del Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación, que permite seguridad razonable de los registros. 4. Se evidenció oportunidad en el reporte de información a entes externos. 5. Se realizaron acciones tendientes a la mejora del proceso, en aspectos recomendados en el informe de Evaluación del Control Interno Contable generado en 2020.		
2.2	DEBILIDADES	SI	1. Se tiene pendiente 50% de cumplimiento del Plan de Mejoramiento propuesto por el GIT Gestión Financiera en la vigencia 2020, por cuanto de seis (6) observaciones, presenta tres (3) en estado abierto. 2. Se encuentra pendiente la socialización de las políticas contables y seis (6) de ella por ser aprobadas y publicadas. 3. El indicador del Proceso Gestión de los Recursos Físicos Realización de Inventarios en Servicio , presenta valores desactualizados según su frecuencia, por tanto no cumple con la meta establecida. 4. Ausencia de presentación de los estados financieros en la audiencia de rendición de cuentas realizada en la vigencia 2020. 5. El recurso de tiempo para la Evaluación del Control Interno Contable se considera insuficiente, teniendo en cuenta que los estados contables tienen plazo de presentación el 15 de febrero de cada vigencia y las verificaciones que se realizan incluyen procesos transversales al financiero que generan alto volumen de información.		

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(U nidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
2.3	AVANCES Y MEJORAS DEL PROCESO DE CONTROL INTERNO CONTABLE	SI	1. Se realizaron acciones tendientes a la mejora continua es aspectos tales como: actualización de acto administrativo del Comité de Sostenibilidad Contable; Actualización del mapa de riesgos del proceso; actualización de los indicadores; estandarización de las políticas contables; modificación de procedimientos; conciliaciones bancarias efectivas; 2. El equipo dispuesto para los registros de los hechos económicos de la Entidad se mantiene actualizado y en capacitación permanente tanto virtual como presencial relativa a los asuntos de carácter contable. 3. La información financiera reflejada en estados contables al cierre del periodo 2020 fue realizada con base en el marco normativo para Entidades del Gobierno, incorporado al Régimen de Contabilidad Pública mediante la Resolución 533 de 2015. 4. Se realizó toma física de inventarios al cierre de la vigencia 2020.		
2.4	RECOMENDACIONES	SI	1. Publicación oportuna de la información contable a los usuarios de la información, así como la presentación de los mismos en la audiencia de rendición de cuentas. 2. Verificar y analizar la información contable con el fin de identificar indicadores que midan la gestión y que generen valor en la mejora de los procesos internos, así mismo realizar la medición de cada indicador establecido de acuerdo con la periodicidad descrita en la ficha técnica. 3. Tener en cuenta los seguimientos realizados por OAP y OCI registrados a los Mapas de Riesgos, verificando de forma periódica posibles ajustes a los mismos en concordancia con la Política de Administración del Riesgo de MinDeporte, realizando acciones correctivas y preventivas para robustecer los controles de los riesgos identificados. 4. Depurar los saldos existentes en las operaciones recíprocas. 5. Teniendo en cuenta el análisis realizado en cuentas del balance, así como del reporte de variaciones significativas, la información será análisis por parte de la Oficina Control Interno sobre las partidas que ameriten seguimiento, en cumplimiento de la normatividad y procedimientos establecidos. 6. Continuar el fortalecimiento de mecanismos de verificación sobre el cumplimiento de lo establecido en las políticas, manuales, instructivos y procedimientos internos relativos al proceso contable. 7. Realizar periódicamente revisión de los documentos que reposan en el SIG Isolución, con el fin de identificar si proceden actualizaciones, en procura de la eficacia del proceso. 8. Realizar capacitación permanente a los supervisores en temas del proceso contable y financiero, que permita generar información en términos de oportunidad y calidad, con el fin de efectuar registro y revelación de en los estados financieros acorde a la normativa.		



LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

CERTIFICA:

El estado de las categorías recepcionadas, validadas o en estado de omisión en el Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública – CHIP a fecha 26 de febrero de 2021, hora 12:09:19 remitidas por la Entidad descrita a continuación, conforme a lo establecido en los procedimientos y disposiciones legales que para el efecto se han establecido.

Entidad Reportante	Ministerio del Deporte
Estado	ACTIVO
Nit	899999306:8
Representante Legal Actual	ERNESTO LUCENA BARRERO
Código CGN	24800000
Departamento	DISTRITO CAPITAL
Ciudad	BOGOTÁ - DISTRITO CAPITAL
Año	2020

RELACIÓN DE CATEGORÍAS

Identificación del Envío	Categoría	Ámbito	Año	Periodo	Fecha Límite de Reporte	Fecha Recepción	Estado (1)	Presentación en la CGN (2)
4149460	EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE	GENERAL	2020	Enero - Diciembre	28 de febrero de 2021	26-feb-21 11:55:45	Aceptado	OPORTUNO

(1) Para los estados diferentes de "Aceptado" por favor comuníquese con la mesa de servicio de la CGN al PBX: 4926400 extensión 633.

(2) La entidad no es extemporánea si se encuentra dentro de las resoluciones de prórroga expedidas por la CGN publicadas en el link del normograma de la página web www.contaduria.gov.co

Relación de categorías sin reporte (Omisiones)

No se encontraron categorías sin envíos en los cortes solicitados.

"Cuentas Claras, Estado Transparente"

Dirección: Calle 26 # 69 -76 | Edificio Elemento

Torre 1 (Aire) - Pisos 3 y 15

Código Postal: 111071, Bogotá Colombia

www.contaduria.gov.co | contactenos@contaduria.gov.co

PBX: (+57 1) 492 64 00



SC-7328-1



SA-CER 366516



OS - CER 366518



OS-CER 660642

